



Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta, Tabasco.

**ACTA DE SESIÓN
NÚMERO 39**

Jonuta
Ayuntamiento Constitucional
2021-2024
Futuro de grandeza.
"2023, año de Francisco Villa"

Stephany del Carmen Zuñiga

SIENDO LAS 19:00 HORAS DEL DÍA VIERNES 17 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO; LOS CIUDADANOS REGIDORES, PARA EFECTUAR SESIÓN EXTRAORDINARIA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29, 35, FRACCIÓN I, 38, 39, FRACCIÓN II, 40, 41, 42 Y 65, FRACCIONES II Y IX, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; Y 20, FRACCIÓN XIX, 21, FRACCIÓN IV, 25, 26, FRACCIÓN II Y 38 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO.-----

EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: BUENAS NOCHES REGIDORAS Y REGIDOR QUE INTEGRAMOS ESTE HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN II, 40, 65, FRACCIÓN IX, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 25 Y 26, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO; LOS HE CONVOCADO PARA EL DÍA DE HOY 17 DE FEBRERO DE 2023, PARA CELEBRAR **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**.-----

ASÍ MISMO, HAGO DEL CONOCIMIENTO DE LOS AQUÍ PRESENTES QUE ATENDIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN I, DE LA LEY EN CITA, ESTA SESIÓN ES TRANSMITIDA EN VIVO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA FACEBOOK. PARA DAR INICIO A ESTA SESIÓN, SOLICITO AL SECRETARIO REALICE EL PASE DE LISTA Y EN SU CASO DECLARE EL QUÓRUM CORRESPONDIENTE.-----



EL LIC. FÉLIX MORALES JIMÉNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: BUENAS TARDES REGIDORAS Y REGIDORES; 1.- LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESENTE; 2.- MTRA. MARÍA SOLEDAD VILLAMAYOR NOTARIO: AUSENTE; ENTERO A USTED SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORES REGIDORES, QUE



**ACTA DE SESIÓN
NÚMERO 39**

Stephany del Carmen Zubieta May

LA MAESTRA FUE NOTIFICADA DE MANERA OPORTUNA, Y SE NEGÓ A RECIBIR LA NOTIFICACIÓN, PARA ASISTIR A ESTA SESIÓN DE CABILDO, PARA CONOCIMIENTO DE TODOS USTEDES; 3.- ING. ELIDIA KRISTELL RAMÍREZ JUÁREZ, PRESENTE; 4.- LIC. STEPHANY DEL CARMEN ZUBIETA MAY; PRESENTE; 5.- ING. ANTENOR LÓPEZ QUEJ; PRESENTE. HAY QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE, CON LA ASISTENCIA DE CUATRO REGIDORAS Y REGIDORES. CUMPLIDA SU ENCOMIENDA.-----

EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. SIENDO LAS 19 HORAS CON 20 MINUTOS DEL DÍA VIERNES 17 DE FEBRERO DE 2023, HABIENDO QUÓRUM, DECLARO FORMALMENTE ABIERTOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO. PUEDEN SENTARSE.-----

EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PREPARADO PARA ESTA SESIÓN Y LO SOMETA A VOTACIÓN, PARA SU APROBACIÓN, EN SU CASO.-----

[Handwritten signature]

EL LIC. FÉLIX MORALES JIMÉNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: ORDEN DEL DÍA, SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, 17 DE FEBRERO DE 2023: 1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM; 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA; 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR; 4. CUENTA AL HONORABLE CABILDO DE LOS ESCRITOS DE FECHAS 31 DE ENERO DE 2023, POR EL CUAL LA MTRA. MARÍA SOLEDAD VILLAMAYOR NOTARIO, PRESENTÓ ANTE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO, SU RENUNCIA CON CARÁCTER DE IRREVOCABLE AL CARGO DE SEGUNDA REGIDORA Y SÍNDICA DE HACIENDA DE ESTE AYUNTAMIENTO; ASÍ COMO DEL ESCRITO DE FECHA 09 DE FEBRERO DEL AÑO QUE TRASCURRE, CON EL QUE HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE CABILDO SU DECISIÓN DE SU

[Handwritten signature]



**ACTA DE SESIÓN
NÚMERO 39**

Stephanie del Carmen Zubiate Mdy.

RENUNCIA AL CARGO CON FECHA 31 DE ENERO DE ESTA ANUALIDAD; 5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO AL H. CABILDO POR EL QUE, EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 63 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SE DETERMINA CONCEDER A LA **MTRA. MARÍA SOLEDAD VILLAMAYOR NOTARIO**, LICENCIA TEMPORAL EN EL EJERCICIO DEL CARGO DE SÍNDICA DE HACIENDA, POR UN PERIODO DE 90 DÍAS SIN GOCE DE SUELDO, CONTADOS A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO DE 2023, EN TANTO EL H. CONGRESO DEL ESTADO CALIFICA SU RENUNCIA A DICHO CARGO; 6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

EL LIC. **FÉLIX MORALES JIMÉNEZ**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN, EN SU CASO, EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN. QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, REGIDORES, EL ORDEN DEL DÍA HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE.-----

EL LIC. **ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: EL **TERCER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR; A FIN DE AGILIZAR EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO, SOLICITO AL SECRETARIO SOMETER A VOTACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA, NO SIN ANTES ENTERAR A USTEDES REGIDORES, DE QUÉ TRATÓ LA SESIÓN ANTERIOR.-----

[Firma]



1. LA SESIÓN ANTERIOR, SE PRESENTÓ DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN EDILICIA DE PROGRAMACIÓN MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2022; 2. ASÍ TAMBIÉN, SE PRESENTÓ PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE



Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta, Tabasco.

**ACTA DE SESIÓN
NÚMERO 39**

Jonuta
Ayuntamiento Constitucional
2021-2024
Futuro de grandeza
"2023, año de Francisco Villa"

AUTORIZÓ AL PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA SUSCRIBIR CON EL EJECUTIVO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS, EL **CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE JONUTA, EN ADELANTE "PMDU"**. ESOS FUERON LOS TEMAS TRATADOS EN LA SESIÓN ANTERIOR. SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.--

EL LIC. **FÉLIX MORALES JIMÉNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**, EXPRESÓ: SE SOMETE A VOTACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORES REGIDORES, HA SIDO APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR; POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

EL LIC. **ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL**, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----

EL LIC. **FÉLIX MORALES JIMÉNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**, EXPRESÓ: SE SOMETE A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORES REGIDORES, EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 30 DE ENERO DE 2023, HA SIDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, CIUDADANO PRESIDENTE.-----

EL LIC. **ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL**, EXPRESÓ: EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA CUENTA AL HONORABLE CABILDO DE LOS ESCRITOS DE FECHAS 31 DE ENERO DE 2023, POR EL CUAL LA MTRA. MARÍA SOLEDAD VILLAMAYOR NOTARIO, PRESENTÓ ANTE LA MESA

Stephany del Carmen Zubizarain





Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.

**ACTA DE SESIÓN
NÚMERO 39**

Jonuta
Ayuntamiento Constitucional
2021-2024
Futuro de grandeza
"2023, año de Francisco Villalpando"

DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO, SU RENUNCIA CON CARÁCTER DE IRREVOCABLE AL CARGO DE SEGUNDA REGIDORA Y SÍNDICA DE HACIENDA DE ESTE AYUNTAMIENTO; ASÍ COMO DEL ESCRITO DE FECHA 09 DE FEBRERO DEL AÑO QUE TRASCURRE, CON EL QUE HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE CABILDO SU DECISIÓN DE SU RENUNCIA AL CARGO CON FECHA 31 DE ENERO DE ESTA ANUALIDAD. SOLICITO AL SECRETARIO PROCEDA A DAR LECTURA A LOS DOCUMENTOS EN REFERENCIA, PARA CONOCIMIENTO Y CONSTANCIA DE CADA UNO DE QUIENES INTEGRAMOS ESTE HONORABLE CABILDO.-----

EL LIC. FÉLIX MORALES JIMÉNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:

"VILLAHERMOSA, TABASCO A 31 DE ENERO DE 2023, DIPUTADO EMILIO CONTRERAS MARTÍNEZ ESCOBAR, PRESIDENTE DE LA MENSA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 64, FRACCIÓN 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, ASÍ, COMO DEL PRECEPTO 55 PÁRRAFO I DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, VENGO ANTE USTED A INTERPONER MI RENUNCIA CON CARÁCTER DE REVOCABLE AL CARGO DEL SÍNDICA HACIENDA DEL MUNICIPIO DE JONUTA DEL ESTADO DE TABASCO, PARA EL QUE FUI ELECTA POR LA CIUDADANA JONUTECA SOLICITO SE REALICE EL TRÁMITE RELATIVO A MI RENUNCIA ACORDÉ A LO PREVISTO EN LA CONSTITUCIÓN LOCAL, SOMETIÉNDOLA A CONSIDERACIÓN DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE TABASCO, PARA LO ANTERIOR SEÑALO COMO CAUSA GRAVE QUE ME MOTIVA MI DECISIÓN DE RENUNCIAR, EL CÚMULO DE EVENTOS Y DETERMINACIONES QUE DESDE MI PERSPECTIVA TRASTOCAN LOS PRINCIPIOS A LOS QUE DEBEN APEGARSE EL GOBIERNO MUNICIPAL TODA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA INHERENTE AL MISMO; ANTE TALES CIRCUNSTANCIAS SE ALTERAN LA GOBERNABILIDAD Y SE HACE

Stephany del Carmen Zubieta May

[Signature]

[Signature]



**ACTA DE SESIÓN
NÚMERO 39**

IMPOSIBLE EL EJERCICIO DEMOCRÁTICO DENTRO DEL GOBIERNO MUNICIPAL EN ESTE SENTIDO, LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO DEL ESTADO DE TABASCO, EN EL ARTÍCULO 55, PÁRRAFO II, HACE REFERENCIA A LA CAUSA GRAVES REFERIDAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR ADICIONANDO LAS SIGUIENTES, A) POR QUÉ SUS INTEGRANTE FORMEN O ADOPTEN UNA FORMA DE GOBIERNO DISTINTA A LA SEÑALADA POR EL ARTÍCULO 40 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA PARTICULAR DEL ESTADO, B) EXISTAN ENTRE SUS MIEMBROS CONFLICTOS QUE HAGAN IMPOSIBLE EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DEL AYUNTAMIENTO Y EJERCICIO DE SUS FUNCIONES. DE LO QUE SE ADVIERTE QUE EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES LEGALES INVOCADAS PARA EFECTOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA RENUNCIAS, SE CONSIDERAN CAUSAS GRAVES LA EXISTENCIA DE CONFLICTOS ENTRE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO, LAS CUALES HACEN IMPOSIBLE EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES Y EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, A ESTE RESPECTO ES NECESARIO MANIFESTAR QUE CON FECHA 2 DE FEBRERO DE 2022, LA SUSCRITA OCURSANTE MARÍA SOLEDAD VILLAMAYOR NOTARIO, PROMOVIÓ JUICIO PARA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DE LOS CIUDADANOS DE LA CUAL EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL EMITIÓ UN PRONUNCIAMIENTO DE NUMERO TET-JDC-04/2022-III RESOLUTIVO QUE AL VERLO PLAGADO DE SERIAS INCONSISTENCIAS DE IRREGULARIDADES ME CONSTITUÍ A LA SALA REGIONAL CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA VERACRUZ, PARA INTERPONER EL RECURSO DE CONFORMIDAD QUE EN DERECHO Y RAZÓN ME ASISTÍA PROMOVER, RECURSO QUE FUE REGISTRADO EN EL ÍNDICE DEL LIBRO DE REGISTRO DE ESA HONORABLE SALA CON EL NUMERO DE EXPEDIENTE SX-JDC-5100/2022, EN RAZÓN DE LO MISMO LA SALA SEÑALADA SE PRONUNCIÓ A MI FAVOR; DICHO RESOLUTIVO LA SALA ORDENA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARRÁEZ, ENTRE OTRAS COSAS, ME RESTITUYERA DE MIS DERECHOS Y FUNCIONES PARA LAS CUALES

Stephany del Carmen Subicamay

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



**ACTA DE SESIÓN
NÚMERO 39**

FUI ELEGIDO POR EL PUEBLO DE JONUTA TABASCO, NO OMITO MANIFESTAR QUE SEÑALÉ EN TIEMPO Y FORMA EN EL PROEMIO DE MI DEMANDA INICIAL UNA SERIE DE OBSTÁCULOS PUESTOS POR QUIEN PRESIDE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE JONUTA, TABASCO, YA QUE LA SUSCRITA NO PUEDE, NI HA PODIDO ACCEDER DE FORMA OPORTUNA Y COMPLETA A LA INFORMACIÓN QUE REQUIERO PARA EL EJERCICIO PLENO Y EFICAZ DE MI ENCARGO COMO SINDICA DE HACIENDA DE DICHA MUNICIPALIDAD, CABE HACER MENCIÓN, QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 14 DE MAYO DEL 2022, LA SUSCRITA SOLICITO AL PRESIDENTE MUNICIPAL EN MENCIÓN QUE LE DIERA CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA SALA REGIONAL EN COMENTO, Y ÉSTE MEDIANTE OFICIO DE FECHA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2022 ME DIO CONTESTACIÓN AL MISMO, NEGÁNDOSE EN TODO MOMENTO A LA PETICIÓN PLANTEADA AUN Y CUANDO ESTÁ POR DEMÁS SEÑALAR QUE LA MISMA OBEDECÍA A LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA SALA REGIONAL DE XALAPA VERACRUZ, HECHO QUE ME DEJABA Y ME DEJA EN UNA SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y DESIGUALDAD, PUES CON ELLO SE GENERABA ANTE LA CIUDADANÍA LA IMPRESIÓN DE QUE LA SUSCRITA NO REALIZA SUS LABORES DE MANERA ADECUADA, LO QUE REFUERZA LOS ESTEREOTIPOS DE GENERO RELATIVO A QUE LAS MUJERES NO DESEMPEÑAMOS LOS CARGOS PÚBLICOS DE MANERA DILIGENTE.

Stephany del Carmen Zubizarri May

DE ESTO PRECISA SEÑALAR, QUE, DEBIDO A ESTE RESOLUTIVO EMITIDO POR LA SALA REGIONAL DE XALAPA, VERACRUZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE SEÑALADO, HIZO UNA DECLARACIÓN PUBLICA EN LA ESTACIÓN DE RADIO DEL MUNICIPIO DE JONUTA, (RADIO RIO 94.3 FM) EN LA CUAL UNA VEZ MAS VIOLENTA MIS DERECHOS, EXPRESÁNDOSE A MI PERSONA DE MANERA HOSTIL YA QUE ME TRATA DE RATERA. SITUACIÓN QUE ME HACE TENER QUE INTERPONER EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL JUICIO CIUDADANO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE SX-JDC-5100/2022, DE FECHA 16 DE MAYO DE 2022.





Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta, Tabasco.

**ACTA DE SESIÓN
NÚMERO 39**

Jonuta
Ayuntamiento Constitucional
2021-2024
Futuro de grandeza
"2023, año de Francisco Villa"

EN SU SENTENCIA, LA SALA REGIONAL XALAPA RESOLVIÓ QUE NO EXISTÍAN PRUEBAS QUE ACREDITARAN QUE LA SUSCRITA NO EJERCIERA SUS FUNCIONES DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA DEL AYUNTAMIENTO EN LOS LITIGIOS EN QUE ÉSTE FUERA PARTE, PERO SOBRE TODO EN LA GESTIÓN DE LAS NEGOCIACIONES DE LA HACIENDA MUNICIPAL, POR LO QUE FUE INDEBIDO QUE EL AYUNTAMIENTO APROBARA LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PUESTO QUE ELLO CONSTITUYÓ UNA OBSTRUCCIÓN DEL CARGO DE LA SUSCRITA COMO SINDICA DE HACIENDA DE DICHO AYUNTAMIENTO.

AUNADO A LO ANTES EXPUESTO, LA SALA REGIONAL TAMBIÉN TUVO POR ACREDITADO EL PAGO TARDÍO DE LAS DIETAS CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, PORQUE SE DEMOSTRÓ QUE LA SUSCRITA RECIBIÓ EL PAGO CORRESPONDIENTE DE LAS DOS QUINCENAS DEL MES DE ENERO HASTA EL ÚLTIMO DÍA DE DICHO MES.

ASÍ, LA OBSTRUCCIÓN DEL CARGO DE LA ACTORA CONFIGURÓ UNA VIOLENCIA SIMBÓLICA Y ECONÓMICA, YA QUE LA USURPACIÓN EN LAS FUNCIONES DE LA SUSCRITA COMO SINDICA DE HACIENDA IMPLICÓ LA IMPOSICIÓN DE PODER Y AUTORIDAD, ASÍ COMO ASIGNÓ Y REPRODUJO LA JERARQUÍA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL SOBRE LA ACTORA. ADEMÁS, EXISTIÓ UN DETRIMENTO TEMPORAL EN EL PATRIMONIO Y LAS REMUNERACIONES DE LAS QUE GOZA POR SU CARGO DE SÍNDICA DE HACIENDA.

LO QUE LLEVÓ A DICHO ÓRGANO JURISDICCIONAL A DECLARAR LA EXISTENCIA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LA MUJER POR RAZÓN DE GÉNERO, COMETIDA POR ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE JONUTA, TABASCO, EN CONTRA DE MARÍA SOLEDAD VILLAMAYOR NOTARIO, REGIDORA Y SÍNDICA DE HACIENDA DE DICHO AYUNTAMIENTO.

Stephany de la Cruz Subicatan

[Signature]





Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta, Tabasco.

**ACTA DE SESIÓN
NÚMERO 39**

Jonuta
Ayuntamiento Constitucional
2021-2024
Futuro de grandeza
"2023, año de Francisco Villa"

[Handwritten signature]

ORDENÁNDOLE A ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ A ABSTENERSE DE REALIZAR ACCIONES U OMISIONES QUE DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA TUVIERAN POR OBJETO O RESULTADO RESTRINGIR O MENOSCABAR EL EJERCICIO DEL CARGO DE LA SUSCRITA COMO SINDICA DE HACIENDA.

EN ESTE SENTIDO, DESTACO QUE, A LA PRESENTE FECHA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE JONUTA, TABASCO, CONTINÚA VIOLENTANDO EL EJERCICIO DE MI CARGO, YA QUE, AL CONTAR CON EL VOTO SEGURO DE DOS REGIDORES, NO LE IMPORTA SI LA SUSCRITA VOTA EN CONTRA, MIS ARGUMENTOS NO SON SIQUIERA TOMADOS EN CUENTA AL MOMENTO DE TRANSCRIBIR EL ACTA DE CABILDO CORRESPONDIENTE.

Stephan de la Cruz Menzubieta May

DE LO ANTERIOR SE DESPRENDE Y ACLARO, QUE COMO A TODAS LUCES SE VE, QUE EN CUANTO A LO JURÍDICO QUE ES UNA DE LAS FUNCIONES QUE ME CORRESPONDEN EL CONOCIMIENTO DE LOS ASUNTOS ME LOS HACE DE MANERA TARDÍA, ASÍ COMO DE LA ASESORÍA JURÍDICA QUE SE ME DEBIERA PRESTAR EN ARAS DEL BUEN DESEMPEÑO DE MIS FUNCIONES, IGUAL SE ME HA NEGADO, Y EN CUANTO A LO FINANCIERO, EN NINGÚN MOMENTO SE ME HA DADO A SABER LA FORMA EN QUE SE DESTINAN LOS RECURSOS Y/O COMO SE DISTRIBUYEN Y/O DESIGNAN. HECHO QUE UNA VEZ MÁS VIOLA Y TRANSGREDE MIS DERECHOS DE MANERA FLAGRANTE.

[Handwritten signature]

CANSADA DE LA FORMA AUTORITARIA EN LA QUE SE TOMAN LAS DECISIONES AL INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE JONUTA, TABASCO, Y AL SER UNA VERDADERA MUJER DE IZQUIERDA, QUE QUIERE SEGUIR CAMINANDO POR LAS CALLES DE MI MUNICIPIO CON LA FRENTE EN ALTO, ES QUE DESDE EL PRIMER DÍA QUE TOMÉ POSESIÓN DE MI CARGO, ME HE DEDICADO A DENUNCIAR LAS SIMULACIONES Y MALOS MANEJOS DE RECURSOS PÚBLICOS AL INTERIOR DEL MUNICIPIO DE JONUTA.



[Handwritten signature]



Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.

**ACTA DE SESIÓN
NÚMERO 39**

Jonuta
Ayuntamiento Constitucional
2021-2024
Futuro de grandeza
"2023, año de Francisco Villa"

Stephan de la Cruz Manzanubietal May

EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, ES UN GOBIERNO QUE NO CONOCE LOS PRINCIPIOS DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN: NO MENTIR, NO ROBAR Y NO TRAICIONAR. SABIENDO QUE EL TIEMPO ME DARÁ LA RAZÓN, HOY ELIJO PONERME DEL LADO DEL PUEBLO DE JONUTA, PARA NO MANCHAR LA LUCHA SOCIAL QUE HE DADO SIEMPRE A FAVOR DE LOS MÁS DESPROTEGIDOS.

ESTOS ÚLTIMOS SON A QUIENES MÁS LES HA FALLADO EL GOBIERNO MUNICIPAL DE JONUTA, PUES ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, JAMÁS ACCEDIÓ A APLICAR PROGRAMAS O APOYOS SOCIALES PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE NUESTROS HABITANTES.

POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, ES QUE ME PERMITO PRESENTAR MI RENUNCIA CON CARÁCTER DE IRREVOCABLE AL CARGO DE SÍNDICA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO.

FINALMENTE, SOLICITO A ESA AUTORIDAD SE SEÑALE FECHA Y HORA PARA QUE LA SUSCRITA ACUDA AL CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO, A RATIFICAR LA PRESENTE RENUNCIA, HACIÉNDOLO DE MI CONOCIMIENTO EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN DE DOMICILIO CALLE JOSÉ MARÍA PINO SUAREZ NO. 509, COL. CENTRO. JONUTA, TABASCO. C.P. 86781, DE CORREO ELECTRÓNICO MARISOLVILLAMAYORNOTARIO@GMAIL.COM Y DE NÚMERO TELEFÓNICO 913 331 0235.

[Handwritten signature]

RESPETUOSAMENTE

C. MARÍA SOLEDAD VILLAMAYOR NOTARIO



CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE.



Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta, Tabasco.

**ACTA DE SESIÓN
NÚMERO 39**



EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: COMPAÑEROS REGIDORES, SE HA CUMPLIDO CON LO MANDATADO EN EL PUNTO CUARTO Y ENTERO A USTEDES QUE, EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO AL H. CABILDO POR EL QUE, EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 63 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SE DETERMINA CONCEDER A LA MTRA. MARÍA SOLEDAD VILLAMAYOR NOTARIO, LICENCIA TEMPORAL EN EL EJERCICIO DEL CARGO DE SÍNDICA DE HACIENDA, POR UN PERIODO DE 90 DÍAS SIN GOCE DE SUELDO, CONTADOS A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO DE 2023, EN TANTO EL H. CONGRESO DEL ESTADO CALIFICA SU RENUNCIA A DICHO CARGO. SOLICITO AL SECRETARIO DÉ LECTURA A LA PROPUESTA.-----

Stephany del Comenzamiento

EL LIC. FÉLIX MORALES JIMÉNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: -----

ASUNTO: PROPUESTA DE ACUERDO AL H. CABILDO POR EL QUE, EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 63 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SE DETERMINA CONCEDER A LA MTRA. MARÍA SOLEDAD VILLAMAYOR NOTARIO, LICENCIA TEMPORAL EN EL EJERCICIO DEL CARGO DE SÍNDICA DE HACIENDA, POR UN PERIODO DE 90 DÍAS SIN GOCE DE SUELDO, CONTADOS A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO DE 2023, EN TANTO EL H. CONGRESO DEL ESTADO CALIFICA SU RENUNCIA A DICHO CARGO.

CBJ

Jonuta, Tabasco, a 14 de febrero de 2023.

CC. REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO.
DE JONUTA, TABASCO.
P R E S E N T E.



De conformidad con lo dispuesto el artículo 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 29, fracción I, 47, fracción I, 62, 63,



Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta, Tabasco.

**ACTA DE SESIÓN
NÚMERO 39**

Jonuta
Ayuntamiento Constitucional
2021-2024
Futuro de grandeza
"2023, año de Francisco Villa"

fracción II, y demás relativos de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; y 49 fracción I y 140 y 141 del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Jonuta, Tabasco; en nuestro carácter de Tercera Regidora y Quinto Regidor, respectivamente, nos permitimos someter a la consideración de este cuerpo colegiado; la PROPUESTA DE ACUERDO AL H. CABILDO POR EL QUE, EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 63 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SE DETERMINA CONCEDER A LA MTRA. MARÍA SOLEDAD VILLAMAYOR NOTARIO, LICENCIA TEMPORAL EN EL EJERCICIO DEL CARGO DE SÍNDICA DE HACIENDA, POR UN PERIODO DE 90 DÍAS SIN GOCE DE SUELDO, CONTADOS A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO DE 2023, EN TANTO EL H. CONGRESO DEL ESTADO CALIFICA SU RENUNCIA A DICHO CARGO; en base a lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 64, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, establecen que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine.

SEGUNDO.- Que es ha sido del conocimiento de este H. Cabildo, el escrito de fecha 9 de febrero del año que transcurre, suscrito por la Mtra. María Soledad Villamayor Notario, en el que, en respuesta al oficio número **PM/0037/2023**, informa su decisión de renunciar al cargo de Síndico de Hacienda, con fecha 31 de enero de 2023, ante el H. Congreso del Estado, y a la vez solicita proveer con forme a derecho.

TERCERO.- Que el artículo 64, fracción IV, párrafo tercero de la Constitución Política del Estado de Tabasco, establece que, si alguno de los miembros del gobierno municipal dejare de desempeñar su cargo, será sustituido por su suplente, o se procederá según lo disponga la ley.

CUARTO.- Que el artículo 63, fracciones I y II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, tratándose de licencias de los miembros del Ayuntamiento, prevé que se procederá de la siguiente forma: los regidores y los síndicos se suplirán cuando se trate de ausencias mayores a los quince días naturales y se afecte el número necesario para la integración del quorum en el Ayuntamiento; y que en esos casos, se llamará a los suplentes respectivos, quienes rendirán protesta antes de asumir el cargo.

QUINTO.- Que en ese mismo orden, los artículos 140 y 141 del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Jonuta, Tabasco, respectivamente, establecen que, las licencias serán temporales y definitivas; se consideran licencias temporales las que



Dtephom y de la Comenzubicta May



**ACTA DE SESIÓN
NÚMERO 39**

no excedan de noventa días; la cual podrá ampliarse por un periodo similar una sola vez y por causas justificadas en un periodo de un año, y las que excedan de ese término, se consideran licencias definitivas. Las licencias sólo se concederán cuando exista causa justificada y con la calificación y aprobación de la mayoría calificada de los regidores.

SEXTO.- Que el Honorable Cabildo como órgano de gobierno deliberante, encargado de la administración y el gobierno municipal, requiere estar formal y materialmente integrado, para su adecuado funcionamiento, por lo que, sin perjuicio del trámite que se realiza ante el H. Congreso del Estado de Tabasco, y como lo peticiona la Mtra. María Soledad Villamayor Notario en su escrito de fecha 9 de febrero del año en curso, respecto a proveer conforme a lo descrito en el mismo, y a fin de que las funciones que el artículo 36, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, otorga al Síndico de Hacienda, no se vean interrumpidas ni afectadas, principalmente en lo que concierne a la procuración, defensa y promoción de los intereses municipales; así como el ejercicio de la representación jurídica del Ayuntamiento en los litigios en que éste sea parte, y en la gestión de las negociaciones de la Hacienda Municipal; se considera pertinente, que el H. Cabildo otorgue Licencia Temporal, por un periodo de noventa días que serán contados a partir del día 01 de febrero de 2023.

SÉPTIMO.- Que en razón de lo expuesto, y con fundamento en los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 47, fracción I, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 3, 4, 21 y 49, fracción I del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Jonuta, Tabasco, proponemos a este Honorable Cabildo aprobar el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El Honorable Cabildo del Municipio de Jonuta, Tabasco, en términos de la fracción II del artículo 63 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se determina conceder a la Mtra. María Soledad Villamayor Notario, licencia temporal en el ejercicio del cargo de Síndica de Hacienda, por un periodo de 90 días sin goce de sueldo, contados a partir del 01 de febrero de 2023, en tanto el H. Congreso del Estado califica su renuncia a dicho cargo.

SEGUNDO.- Derivado de lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64, fracción IV, párrafo tercero de la Constitución Política de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 63, fracciones I y II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; y 144 del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Jonuta, Tabasco, por conducto del C. Presidente Municipal, mediante oficio, llámese a la Mtra. Maribel Reyes Velázquez,

StephanycarmenzubictaMay





Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta, Tabasco.

**ACTA DE SESIÓN
NÚMERO 39**

Jonuta
Ayuntamiento Constitucional
2021-2024
Futuro de grandeza
"2023, año de Francisco Villa"

Segunda Regidora Suplente, a fin de que comparezca a rendir protesta, y en su caso, asumir el cargo.

TERCERO.- Mediante oficio de estilo, notifíquese a la Mtra. María Soledad Villamayor Notario lo determinado en el presente acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación, en términos de los artículos 55 párrafo quinto de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y 129 del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Jonuta, Tabasco.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

APROBADO EN LA SALA DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE JONUTA, TABASCO, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Stephany del Carmen Zubata May

ATENTAMENTE

**ING. ELIDIA KRISTELL RAMÍREZ
JUÁREZ,
TERCERA REGIDORA**

**ING. ANTENOR LÓPEZ QUEJ,
QUINTO REGIDOR"**

CUMPLIDA SU ENCOMIENDA SEÑOR PRESIDENTE.-----

EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: MUCHAS GRACIAS, SEÑORES REGIDORES, SEÑORAS REGIDORAS, ANTES DE SOMETER A SU APROBACIÓN EL ACUERDO SUSCRITO POR LOS REGIDORES ING. ELIDIA KRISTELL RAMÍREZ JUÁREZ, TERCERA REGIDORA, E ING. ANTENOR LÓPEZ QUEJ, QUINTO REGIDOR, PREGUNTO A USTEDES SI TIENEN ALGÚN DETALLE QUE REVISAR, SI DESEAN GENERAR ALGUNA DISCUSIÓN AL RESPECTO, TIENEN USTEDES EL USO DE LA VOZ.



EL ING. ANTENOR LÓPEZ QUEJ, QUINTO REGIDOR, MANIFESTÓ: BUENAS NOCHES SEÑOR PRESIDENTE, BUENAS NOCHES, COMPAÑEROS REGIDORES LA SOLICITUD QUE HEMOS PROPUESTO



Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta, Tabasco.

**ACTA DE SESIÓN
NÚMERO 39**

Jonuta
Ayuntamiento Constitucional
2021-2024
Futuro de grandeza
"2023, año de Francisco Villa"

Stephany Garcia Menzubieta

AL HONORABLE CABILDO SOBRE LAS PETICIONES QUE HA HECHO LA MAESTRA MARISOL VILLA MAYOR NOTARIO. ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO, DE SU RENUNCIA IRREVOCABLE Y TAMBIÉN SU INFORME QUE HA DADO EN DISTINTOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PÚBLICOS, DE SU DECISIÓN, DE YA NO ESTAR COMO SÍNDICA DE HACIENDA, PUES NOSOTROS HEMOS PROPUESTO AL HONORABLE CABILDO QUE SE LE DÉ SEGUIMIENTO A ESA PETICIÓN, Y QUE TAMBIÉN SE LE MANDE LLAMAR A LA SUPLENTE PARA QUE SE LE DÉ SU POSICIÓN, YA QUE TENEMOS EN PUERTA LOS TRABAJOS DE CABILDO QUE TENEMOS QUE HACER DONDE LA SÍNDICA ES LA PARTE DONDE SE MANEJA LAS ACTIVIDADES PRESUPUESTALES, VIENEN TODAS LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES DEL MES DE ENERO, TENEMOS QUE TENER ESA FIGURA TAN IMPORTANTE DENTRO DE CABILDO, DE MI PARTE PUES, SI ELLA LO HA MANIFESTADO ABIERTAMENTE SU DECISIÓN, DE MI PARTE ESTOY EN LA MEJOR DISPOSICIÓN DE QUE SE LE DÉ PROCEDIMIENTO QUE SE TENGA QUE HACER, PARA QUE TENGAMOS EL CABILDO COMPLETO SEÑOR PRESIDENTE, ES TODO.-----

[Firma]

EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: MUCHAS GRACIAS REGIDOR, ALGUIEN QUIERE OPINAR ALGO MÁS?-----

LA ING. ELIDIA KRISTELL RAMÍREZ JUÁREZ, TERCERA REGIDORA, MANIFESTÓ: SÍ, IGUAL ESTOY DE ACUERDO, PUES PÚBLICAMENTE ELLA HA DICHO QUE ES IRREVOCABLE SU RENUNCIA, NO QUIERE SEGUIR PARTICIPANDO EN LAS DECISIONES QUE EL CABILDO TOMA, Y CREO QUE SÍ ES IMPORTANTE QUE SUBA LA SUPLENTE, PORQUE YA PASARON LOS QUINCE DÍAS COMO LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS LO MANDA Y PASANDO ESOS QUINCE DÍAS, CREO QUE ES IMPORTANTE QUE HABLEMOS A LA SUPLENTE, EN TANTO EL CONGRESO DEL ESTADO DECIDE SI TOMAR SU RENUNCIA O NO, CREO QUE ES LO CORRECTO.-----



[Firma]

EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: LIC STEPHANY?-----



ACTA DE SESIÓN
NÚMERO 39

[Handwritten signature]

LA LIC. STEPHANY DEL CARMEN ZUBIETA MAY, CUARTA REGIDORA, MANIFESTÓ: BUENO YO SIMPLEMENTE LO QUE HABÍA YO MENCIONADO ANTERIORMENTE, QUE LA MAESTRA. APOYO SU DECISIÓN DE RENUNCIAR PORQUE ES LO QUE ELLA HA DESEADO, DESDE QUE LO HA MENCIONADO VARIAS VECES, PERO TAMBIÉN CONSIDERO QUE DEBERÍAMOS ESPERAR EL TIEMPO NECESARIO EN QUE EL TRIBUNAL DETERMINA SI ELLA SE QUEDA O NO EN EL CARGO, PORQUE AL FINAL DE CUENTAS, PUES ELLA SIGUE CUMPLIENDO COMO LA SÍNDICO, HASTA QUE SE DETERMINE POR MEDIO DEL CONGRESO SI ELLA VA SEGUIR O NO VA A SEGUIR, YO SI ESTOY DE ACUERDO QUE ELLA SE VAYA PERO QUE SE HAGA EN EL TIEMPO QUE SEA, EN EL TIEMPO EN EL QUE SE DIGA QUE SE TIENE QUE HACER, PARA IR CONFORME A LA LEY, QUE SE CUMPLA EN LOS TIEMPOS REQUERIDOS PARA ESO, Y TAMBIÉN MENCIONAR AQUÍ QUE, NADA MÁS UNA DUDA; ¿POR QUÉ EN ESTA PROPUESTA, A MI COMO CUARTA REGIDORA NO ME FUE NI SIQUIERA CONSIDERADA PARA QUE YO DIERA MI PUNTO DE VISTA PREVIO A LAS REUNIONES, PORQUE AQUÍ ESTAMOS EN UNA REUNIÓN, DONDE PRÁCTICAMENTE SE VA A VOTAR PARA DECIDIR SI SE APRUEBA O NO UNA LICENCIA QUE LA MAESTRA TAMPOCO PIDIÓ, QUISIERA SABER POR QUÉ MOTIVO A MÍ NO SE ME CONSIDERÓ O NO SE ME CONVOCÓ PARA TAMBIÉN FORMAR PARTE DE ESTA PROPUESTA QUE HOY SE ESTÁ PRESENTANDO Y A LA VEZ SE ESTÁ APROBANDO.-----

Stephany del Carmen Zubieta May

[Handwritten signature]

EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: BUENO EN EL CASO MÍO, TAMPOCO FUI REQUERIDO. ES UNA PROPUESTA PRESENTADA POR LOS REGIDORES ANTENOR LÓPEZ QUEJ Y LA ING. ELIDA KRISTELL RAMÍREZ JUÁREZ. ELLOS COMO REGIDORES TIENEN LA FACULTAD DE PODER SOMETER PUNTOS DE ACUERDO A ESTE HONORABLE CABILDO, AL IGUAL QUE USTED, NOS DAN CUENTA EL DÍA DE AYER QUE NOS NOTIFICAN Y NOS DICEN LA PREOCUPACIÓN QUE LOS REGIDORES Y DESDE LUEGO LA ORIENTACIÓN QUE EL DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DA EN EL SENTIDO DE QUE ES IMPORTANTE TENER AL



[Handwritten signature]



**ACTA DE SESIÓN
NÚMERO 39**

CABILDO COMPLETO; PORQUE DESDE EL DÍA TREINTA Y UNO DE ENERO, LA PROFESORA PRESENTÓ RENUNCIA, NO SE HA PRESENTADO ANTE EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO, ANTE ESTE EDIFICIO QUE ALBERGA AL AYUNTAMIENTO Y ESTAMOS PRÓXIMOS A CELEBRACIÓN DE AUDIENCIAS EN JUICIO, ESTAMOS PRÓXIMOS ATENDER ADECUACIONES PRESUPUESTALES DEL MES DE ENERO, Y LA ORIENTACIÓN DEL JURÍDICO DE NUESTRO AYUNTAMIENTO ES QUE NO PODEMOS PRESCINDIR DE ESA POSICIÓN POR LA RELEVANCIA DE SU FUNCIÓN, ENTONCES SI LA PROFESORA HA DEJADO CLARO SU DESEO DE NO CONTINUAR ANTE DIFERENCIAS QUE ARGUMENTA TENER CONMIGO COMO PRESIDENTE Y NUESTRA FORMA DE PENSAR, LO QUE ENTIENDO QUE PROPONEN LOS CIUDADANOS REGIDORES ING. ELIDA KRISTELL RAMÍREZ JUÁREZ Y EL PROFESOR ANTENOR LÓPEZ QUEJ, ES QUE EN TANTO EL CONGRESO CALIFICA EL CABILDO PUEDA OTORGAR A LA PROFESORA LA SALIDA QUE ELLA ESTÁ PIDIENDO, ELLA HA SIDO CLARA EN SU DESEO DE NO CONTINUAR AL FRENTE DE LA POSICIÓN DE SÍNDICO DE HACIENDA, LO HA MANIFESTADO TAMBIÉN PÚBLICAMENTE EN ALGUNAS ENTREVISTAS QUE LE HAN HECHO, TAMBIÉN CONVOCÓ A LA CIUDADANÍA A ESCUCHAR LAS RAZONES DE SU RENUNCIA, LO QUE HA DEJADO EVIDENTE QUE NO DESEA CONTINUAR FUNGIENDO COMO SÍNDICO DE HACIENDA, NO PODEMOS TAMPOCO NOSOTROS PERMITIR QUE EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SE QUEDE SIN LA DEFENSA JURÍDICA, SIN LA VIGILANCIA DE LOS TEMAS PRESUPUESTALES, TANTO LOS TEMAS DE INGRESOS Y EGRESOS, ASÍ QUE EN EL CASO PARTICULAR, POR LO MENOS YO NO FIRMO ESE ACUERDO, SIN EMBARGO SÍ LO COMPARTO, PORQUE ES UNA PREOCUPACIÓN IMPORTANTE, EN QUE NOSOTROS COMO REGIDORES VELEMOS PORQUE EL AYUNTAMIENTO DE JONUTA SIGA EN BUENA MARCHA, EN LOS TEMAS FINANCIEROS, USTEDES SABEN EL AÑO PASADO EN MATERIA FINANCIERA, LOS ESFUERZOS PRESUPUESTALES QUE TUVIERON QUE HACERSE, ES NECESARIA LA PARTICIPACIÓN DE LA SÍNDICO DE HACIENDA, Y ELLA DESDE EL DÍA 31 DE ENERO DECIDIÓ

Stephan y del Carmen Zubieta M.V.

[Handwritten signature]





**ACTA DE SESIÓN
NÚMERO 39**

Stephany del Carmen Zubieta May

NO ESTAR EN ESTE CABILDO; SÍ ME PARECE IMPORTANTE LA PROPUESTA QUE PRESENTAN LOS REGIDORES. PUES AL RESPECTO. CIUDADANOS REGIDORES, HABIENDO TODOS MANIFESTADO SU POSTURA, LA REGIDORA HIZO UNA PREGUNTA EN PARTICULAR, CUAL FUE LA RAZÓN POR LA QUE USTEDES NO LA TOMARON EN CUENTA EN LA PROPUESTA, A MÍ NO SE ME TOMÓ EN CUENTA, PERO BUENO, SI QUIERO LA FIRMO, SI NO QUIERO NO, EN MI CASO PARTICULAR, TUVE CONOCIMIENTO EL DÍA DE AYER QUE LA PROPUSIERON.-----

EL ING. ANTENOR LÓPEZ QUEJ, QUINTO REGIDOR, MANIFESTÓ: BUENO NOSOTROS SÍ, YO SOY PARTE DEL ÁREA DE PROGRAMACIÓN Y EL DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN ME DICE TENEMOS QUE LLEVAR A CABO LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES Y YO COMO VOCAL, NECESITO LA FIRMA DE LA SÍNDICA DE HACIENDA, POR LO TANTO PLATICAMOS CON LA REGIDORA INMEDIATAMENTE NOS DIMOS A LA TAREA DE HACER ESTA PETICIÓN AL HONORABLE CABILDO, EN BASE A LOS ESCRITOS QUE LA MAESTRA MARÍA SOLEDAD VILLAMAYOR NOS HIZO LLEGAR TAMBIÉN, DONDE ELLA YA NO QUIERE NADA CON EL CABILDO, PROBABLEMENTE YA HABÍA METIDO SU PETICIÓN AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO; PERO COMO COMENTÁBAMOS, MIENTRAS QUE EL CONGRESO DETERMINA, EN UN MES DOS MESES, O TRES MESES, NOSOTROS TENEMOS QUE LLEVAR A CABO TODOS LOS TRABAJOS EN ESTE HONORABLE CABILDO.-----

EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFESTÓ: ¿CONTESTARON SU PREGUNTA?-----

LA LIC. STEPHANY DEL CARMEN ZUBIETA MAY, CUARTA REGIDORA, MANIFESTÓ: NO CONTESTAN MI PREGUNTA PORQUE ELLOS DICEN QUE LA MAESTRA, YA ES SABIDO QUE LA MAESTRA YA RENUNCIÓ, YO QUIERO SABER PORQUÉ NO SE ME INCLUYE EN LA PROPUESTA, PORQUE SI YA ERA DEL CONOCIMIENTO DE ELLOS, PORQUE NO





**ACTA DE SESIÓN
NÚMERO 39**

CONOCIMIENTO DE ELLOS, PORQUE YO TAMBIÉN SABÍA QUE ELLA YA IBA A RENUNCIAR, INCLUSO DEL EVENTO QUE ELLA ORGANIZÓ, PORQUÉ MOTIVOS A MÍ NO SE ME CONSIDERÓ POR LO MENOS PARA LA PROPUESTA, PORQUÉ O SEA YO QUIERO SABER PORQUE NO SE ME INCLUYÓ PARA LA PROPUESTA. EN LA QUE SE LE DA A LA MAESTRA UNA LICENCIA, EN TODO CASO, YA NO SERÍA USTED, SINO ELLOS QUIENES FUERON LOS QUE CREARON LA PROPUESTA, DIGO, QUISIERA YO SABER. -----

LA ING. ELIDIA KRISTELL RAMÍREZ JUÁREZ, TERCERA REGIDORA, MANIFESTÓ: FUE UNA PLÁTICA ENTRE ÉL Y YO Y CONCORDAMOS CON LA IDEA. -----

LA LIC. STEPHANY DEL CARMEN ZUBIETA MAY, CUARTA REGIDORA, MANIFESTÓ: PERO PORQUÉ NO SE ME CUESTIONÓ, DIGO, O ES QUE YO ESTOY AQUÍ NOMÁS PINTADA. -----

EL ING. ANTENOR LÓPEZ QUEJ, QUINTO REGIDOR, MANIFESTÓ: LA PROPUESTA LA METIMOS A CABILDO, PARA QUE AQUÍ TODOS DETERMINEMOS SI SE APRUEBA O NO SE APRUEBA. -----

LA LIC. STEPHANY DEL CARMEN ZUBIETA MAY, CUARTA REGIDORA, MANIFESTÓ: SÍ PERO ME ACABO DE ENTERAR AHORITA Y LA PROPUESTA YA ESTÁ FIRMADA, YO A LO QUE VOY ES QUE PORQUÉ HACERME LLEGAR LA PROPUESTA YA CUANDO ESTÁ FIRMADA, YA CUANDO ESTÁ SOMETIDA A UNA VOTACIÓN, ESA ES LA PREGUNTA.

EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFESTÓ: CADA REGIDOR, POR EJEMPLO REGIDORA, USTED PUEDE PRESENTAR TAMBIÉN UNA PROPUESTA A CABILDO, SI HAY ALGÚN TEMA EN ESPECIAL QUE USTED QUIERA SOMETERLA A CABILDO, USTED PUEDE HACER UNA PROPUESTA INDIVIDUAL, Y ELLOS DECIDIERON HACERLA EN CONJUNTO, YO TAMBIÉN PUEDO HACER LLEGAR UNA PROPUESTA EN LO INDIVIDUAL, ES DECIR, NO

Stephany del Carmen Zubieta May

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta, Tabasco.

**ACTA DE SESIÓN
NÚMERO 39**

Jonuta
Ayuntamiento Constitucional
2021-2024
Futuro de grandeza
"2023, año de Francisco Villa"

SE ESTÁ OBLIGADO A ACTUAR EN CONJUNTO, USTED PUEDE ACTUAR SOLA, EL REGIDOR SOLO, ELLA SOLA Y YO SOLO, PERO ELLOS QUIEREN ACTUAR EN CONJUNTO, LO PUEDEN HACER, LA LEY NO LO PROHÍBE, NI TAMPOCO ESTÁN OBLIGADOS A INVITARLA A QUE USTED SE INTEGRE, LO QUE SÍ ESTÁN OBLIGADOS A PRESENTARLA ANTE EL CABILDO Y QUE NOSOTROS DIGAMOS SI ESTAMOS O NO DE ACUERDO; USTED TENDRÁ EN UN MOMENTO MÁS EL DERECHO DE VOTAR, DE ABSTENERSE O COMO USTED DECIDA, ES SU DECISIÓN. QUISIERA SOLICITARLES QUE ME CONCEDAN PODAMOS SUSPENDER TENTATIVAMENTE LA SESIÓN DE CABILDO, ENTREMOS UN RECESO DE CINCO MINUTOS, QUIERO SOLICITARLE AL DIRECTOR JURÍDICO UNA ORIENTACIÓN, ANTES DE QUE TAMBIÉN ME TOQUE EMITIR MI VOTO, Y SOLICITARÍA TENGAN USTEDES A BIEN CONCEDER UN RECESO DE CINCO MINUTOS EN LO QUE PLATICO UN TEMA CON EL DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS.-

EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFESTÓ: UNA VEZ QUE HA SIDO DISCUTIDA LA PROPUESTA EN MENCIÓN, SOLICITO AL SECRETARIO LA SOMETA A VOTACIÓN Y DÉ A CONOCER EL RESULTADO DE LA MISMA.-----

EL LIC. FÉLIX MORALES JIMÉNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE SOMETE A VOTACIÓN LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE NOS OCUPA. QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORES REGIDORES, HA SIDO APROBADA LA PROPUESTA ANTES MENCIONADA, CON TRES VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA QUE CORRESPONDE A LA LIC. STEPHANY DEL CARMEN ZUBIETA MAY, CUARTA REGIDORA. CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE.-----

EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: TODA VEZ QUE HA SIDO APROBADA LA PROPUESTA

Stephany del Carmen Zubieta May



**ACTA DE SESIÓN
NÚMERO 39**

ANTES MENCIONADA, SE INSTRUYE AL SECRETARIO REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES. -----

EL LIC. FÉLIX MORALES JIMÉNEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑOR PRESIDENTE, REGIDORAS Y REGIDOR, INFORMO QUE EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

EL LIC. ERIC ROBERT GARRIDO ARGÁEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ: PARA DAR POR TERMINADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN, SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. -----

SIENDO LAS 20 HORAS CON 07 MINUTOS DEL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2023, DECLARO CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO. MUCHAS GRACIAS. -----

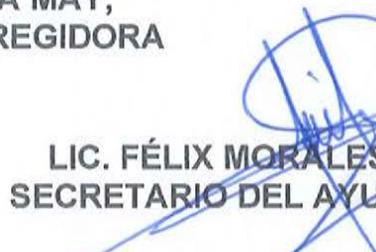
LOS REGIDORES


**LIC. ERIC ROBERT GARRIDO
ARGÁEZ,
PRESIDENTE MUNICIPAL**


**ING. ELIDIA KRISTELL RAMÍREZ
JUÁREZ,
TERCERA REGIDORA**


**LIC. STEPHANY DEL CARMEN
ZUBIETA MAY,
CUARTA REGIDORA**


**ING. ANTENOR LÓPEZ QUEJ,
QUINTO REGIDOR**


**LIC. FÉLIX MORALES JIMÉNEZ,
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**



PAGINA DE FIRMAS DEL ACTA DE SESION NUMERO 39, TIPO EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO 2021-2024, DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2023.